

JMBD/MCAJ/ass

ANUNCIO:

SE AMPLÍA EL PLAZO DE LA CONVOCATORIA PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CAPTURA EN VIVO DE CABRAS ASILVESTRADAS EN MONTE PÚBLICO Y ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 18 del viernes 10 de febrero de 2017, se publicó Anuncio por el que se informaba del “Plazo para solicitar autorización administrativa para la captura en vivo de cabras asilvestradas en monte público y espacios naturales protegidos”.

Por medio del presente anuncio, se informa de la **ampliación del plazo para solicitar autorización hasta el viernes 10 de marzo de 2017**.

Todo ello de acuerdo con las competencias de este Cabildo previstas en el artículo 6 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, así como lo dispuesto en materia medioambiental en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Las personas interesadas han de presentar sus **solicitudes, conforme al modelo de solicitud oficial publicado en la web de este Cabildo (www.grancanaria.com/medioambiente/tramites)**, hasta el **viernes 10 de marzo de 2017**, en el **Registro General de este Cabildo, Registros desconcentrados y demás lugares** previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las Palmas de Gran Canaria, a **21 de febrero de 2017**.

El Jefe del Servicio Administrativo,
(firma electrónica)
Santiago Caro Quintana

Edificio Insular I
C/ Profesor Agustín Millares Carló, nº 14
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928219470 · Fax.: 928219468

Código Seguro De Verificación:	3a3PaOfJslplEiBmw7qcRA==	Fecha	21/02/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Santiago Caro Quintana - Jefe/a Serv. Adm. de Medio Ambiente		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3a3PaOfJslplEiBmw7qcRA==	Página	1/1

